

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 100
		Versión: 01
ESTADO: CONTROLADO	DESPACHO ALCALDE	Fecha: 06-10-2023
		Página: 1 de 1
		FORMATO: ACTUALIZADO

El Bordo Cauca, Enero de 2026

Señor:

HAROL ARIEL MAMIAN

Secretario administrativo y financiero
Alcaldía municipal de Patía

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

PERFIL Una (1) persona natural con título bachiller, y experiencia acreditada mínima de un (1) año, en actividades relacionadas con la operación de maquinaria amarilla y que posea licencia de conducción categoría c2.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA.

suscribo, atentamente,


JULIAN AUGUSTO CERON MARTINEZ
Secretario de infraestructura y vivienda del Patía